III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24284 *Resolución de 6 de noviembre de 2026, de la Universidad de León, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Filología Moderna: Inglés.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 2026 (publicado en el BOE de 22 de septiembre de 2026),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Filología Moderna: Inglés por la Universidad de León, según anexo adjunto.

León, 6 de noviembre de 2026.–La Rectora, Nuria González Álvarez.

ANEXO

Graduado o Graduada en Filología Moderna: Inglés por la Universidad de León

RAMA DE CONOCIMIENTO: ARTES Y HUMANIDADES

Campo de estudio: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Código RUCT de la titulación: 1500680

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (FB).	72
Obligatorias (OB).	126
Optativas (OP).	36
Prácticas Académicas Externas (PAE).	0
Trabajo Fin de Grado (TFG).	6
Créditos totales.	240

Plan 2026

Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Curso 1.º			
Español correcto: expresión oral y escrita.	FB	1	6
Lingüística: conceptos y modelos teóricos.	FB	1	6
Tradición clásica.	FB	1	6

cve: BOE-A-2026-24284
Verificable en https://www.boe.es

Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Lengua inglesa I.	FB	1	6
Culturas y civilizaciones de los países de habla inglesa.	FB	1	6
Introducción a la fonética, fonología y morfología del español.	FB	2	6
Teoría y crítica del texto literario.	FB	2	6
Lengua inglesa II.	FB	2	6
Fonética y fonología inglesa.	OB	2	6
Lengua francesa I.	OB	2	6
Curso 2.º			
Introducción a la sintaxis del español.	FB	1	6
Literatura en lengua española: los textos del canon.	FB	1	6
Literatura en lengua inglesa: los textos del canon.	FB	1	6
Lengua inglesa III.	FB	1	6
Lengua francesa II.	OB	1	6
Gramática inglesa.	OB	2	6
Lengua francesa III.	OB	2	6
Lengua inglesa IV.	OB	2	6
Literatura inglesa I.	OB	2	6
Tecnología de las lenguas inglés-español.	OB	2	6
Curso 3.º			
Historia de la lengua inglesa.	OB	1	6
Lengua francesa IV.	OB	1	6
Lengua inglesa V.	OB	1	6
Literatura inglesa II.	OB	1	6
Literatura norteamericana I.	OB	1	6
Lengua francesa V.	OB	2	6
Lengua inglesa VI.	OB	2	6
Literatura inglesa III.	OB	2	6
Literatura norteamericana II.	OB	2	6
Optatividad.	OP	2	6
Curso 4.º			
Lengua inglesa VII.	OB	1	6
Lingüística contrastiva inglés-español.	OB	1	6
Estudios literarios en lengua inglesa: teoría y crítica.	OB	1	6
Optatividad.	OP	1	12
Lengua inglesa VIII.	OB	2	6
Trabajo Fin de Grado.	TFG	2	6
Optatividad.	OP	2	18

cve: BOE-A-2026-24284
Verificable en https://www.boe.es

Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Asignaturas optativas de 3.º curso			
Introducción a los estudios poscoloniales.	OP	2	6
Historia de la lengua inglesa: textos y contextos.	OP	2	6
Asignaturas optativas de 4.º curso			
Estudios de género y literatura en lengua inglesa.	OP	1	6
Textos multimodales en lengua inglesa.	OP	1	6
Pragmática y análisis del discurso.	OP	1	6
Estudios de traducción inglés-español.	OP	1	6
Estudios literarios contemporáneos.	OP	2	6
Literatura norteamericana III.	OP	2	6
Manifestaciones culturales de países de habla inglesa.	OP	2	6
Variedades del inglés.	OP	2	6
Comunicación intercultural y traducción inglés-español.	OP	2	6
Cultura de países francófonos.	OP	2	6

Podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto del reconocimiento establecido en esta letra c) de este artículo, más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios (artículo 10.9.c, Real Decreto 822/2021). Por ello, el máximo de créditos a reconocer en los siguientes casos será:

– Participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil: 6 ECTS máximo.
– Prácticas extracurriculares ofertadas por la Oficina de Prácticas y Empleabilidad de la Universidad de León: 6 ECTS máximo.
– Actividades formativas complementarias relacionadas con el título: 6 ECTS máximo. Las certificaciones oficiales deben presentar:

● Resultados de aprendizaje (Conocimientos, habilidades y/o competencias) adquiridos en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación relacionadas con la formación del título.
● Resultados de aprendizaje (Conocimientos, habilidades y/o competencias) adquiridos en el conocimiento y manejo de lenguas extranjeras en el ámbito científico.

La totalidad de reconocimiento de créditos optativos por distintas actividades será como máximo de 18 ECTS.
Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.
Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad de León: http://www.unileon.es.

cve: BOE-A-2026-24284
Verificable en https://www.boe.es